

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOJILIDAD

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2019

SDM-SC-219249

Señor(a):
ALVARO DE JESUS RODRIGUEZ SOTELD
 Cra 6 A No. 8-70
 Tel.: 3013397950
 Correo: alvaroyeci@gmail.com
 Ciudad

Señor(a) **RODRIGUEZ:**

En atención a su solicitud frente al comparendo No 11001000000022766971 de fecha 24/12/2018, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

[illegible]

REF: RTA-SDM-232639/2019

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Diana M. Varela L. - Abogada - S. de Educación de Contravenciones

21

အကျဉ်းချုပ်

Casey's

Nome e Razão Social: **COOPERATIVA DE CREDITO AGRARIO DO BRASIL**
 Diretoria: **Caixa 13 - 1 - 20**
 Cidade: **POCOA - Acre**
 Departamento: **BRASIL**
 Código postal: **66151-025**
 Fone: **0212947410**

Vandana Ravi is
Director,
Citrus,
Department
of Agriculture,
Government
of Karnataka,
India.

Received 10 November 2004; accepted 24 February 2005; first published online 17 May 2005
Address correspondence to: Dr. J. A. J. van Halbeek, Department of Cell Biology and Biophysics, University of Amsterdam, The Netherlands, 1018 XH Amsterdam, The Netherlands. E-mail: j.a.j.vanhalbeek@uva.nl
© 2005 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 258: 105–111

42

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15182

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-232639/ ALVARO DE JESUS RODRIGUEZ SOTELO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-219249 d el 10 DE OCTÚBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-232639

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS